



ESCRITURA PÚBLICA DE
REACTIVACION DE LA
COMPAÑÍA ANONIMA
DENOMINADA INMOBILIARIA
CASTRO ALVEAR S. A.
INMOCALV "EN LIQUIDACION"

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día Tres de Septiembre del dos mil quince, ante mí, ABOGADO XAVIER LARREA NOWAK, NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO DEL CANTON GUAYAQUIL, comparece a la celebración de la presente escritura, la señora GINA CARLOTA ALVEAR BOHORQUEZ, en su calidad de Presidente Ejecutiva en funciones prorrogadas y representante Legal de la Compañía INMOBILIARIA CASTRO ALVEAR S. A. INMOCALV "En Liquidación". La compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, casada, ejecutiva, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, capaz para obligarse y contratar a quien, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, de conocerlos doy fe; y, procediendo con amplia libertad y bien instruido de la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública de Reactivación, para su otorgamiento me presentó la minuta del menor siguiente: MINUTA: SEÑOR NOTARIO.- Sírvase incorporar en el registro de instrumentos públicos a su cargo una en la que conste una Reactivación al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: OTORGANTE.- Otorga el presente instrumento público la señora GINA CARLOTA ALVEAR BOHORQUEZ, comparece por los derechos que representa en su calidad de Presidente Ejecutiva en funciones prorrogadas de INMOBILIARIA CASTRO ALVEAR S. A. INMOCALV "En Liquidación" y debidamente autorizada por la Junta General

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



1 Extraordinaria de Accionistas celebrada el veinticuatro de agosto del
2 dos mil quince, la misma que se agrega como habilitante. **SEGUNDA:**
3 **ANTECEDENTES.- A)** INMOBILIARIA CASTRO ALVEAR S. A. INMOCALV "En
4 Liquidación" se constituyó mediante escritura pública otorgada en la
5 ciudad de Guayaquil ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil,
6 el diecisiete de Abril del dos mil nueve e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
7 Guayaquil el Veintidós de abril del dos mil nueve. **B)** Mediante Junta
8 General Universal Extraordinaria de Accionistas de INMOBILIARIA
9 CASTRO ALVEAR S. A. INMOCALV "En Liquidación"; celebrada el veinticuatro
10 de agosto del dos mil quince, por unanimidad se resolvió que se Reactive
11 la compañía, la misma que fue disuelta mediante Resolución número tres
12 cero cero dos cuatro, dictada el trece de Noviembre del dos mil catorce y
13 que fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el
14 quince de Diciembre del dos mil catorce. **TERCERA: DECLARACIÓN**
15 **JURAMENTADA.-** La compareciente, señora GINA CARLOTA ALVEAR
16 BOHORQUEZ, por los derechos que representa en su calidad de
17 Presidente Ejecutiva en funciones prorrogadas de la compañía
18 INMOBILIARIA CASTRO ALVEAR S. A. INMOCALV "En Liquidación", declara
19 bajo juramento que se Reactiva la compañía, la misma que fue disuelta
20 mediante Resolución número tres cero cero dos cuatro, dictada el trece
21 de Noviembre del dos mil catorce y que fue inscrita en el Registro
22 Mercantil del cantón Guayaquil el quince de Diciembre del dos mil
23 catorce, en los términos acordados en la Junta General de Accionistas del
24 veinticuatro de agosto del dos mil quince, cuya acta consta incorporada
25 como documento habilitante, así mismo declara que su representada
26 no es contratista de obra pública con el Estado. Agregue usted, señor
27 notario, las demás formalidades de estilo para la plena valides de la presente
28 escritura pública. **F)** Mario Guzmán Argudo. Abogado. Matrícula Profesional

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CASTRO
ALVEAR S.A. INMOCALV "EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL
24 DE AGOSTO DEL 2015**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia de el Guayas, a las quince horas del día veinticuatro del mes de agosto del dos mil quince, en el domicilio de la COMPAÑÍA INMOBILIARIA CASTRO ALVEAR S.A. INMOCALV, ubicada en la Cdla. Santa Cecilia, Mz. B-5 en la Av. Central, con la concurrencia de los siguientes accionistas: GINA CARLOTA ALVEAR BOHORQUEZ, por sus propios derechos, propietaria de 600 acciones;y, el Ing. HUGO ALFREDO CASTRO ALVEAR, por sus propios derechos, propietario de 200.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América. Como Presidente de la sesión actúa la Sra. Gina Carlota Alvear Bohórquez y actúa como Secretario de la junta el Ing. Hugo Alfredo Castro Alvear, en su calidad de Gerente General en funciones prorrogadas, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones; se declara instalada la Junta, de inmediato se procede a dar cumplimiento a lo preceptuado en el Art. 239 de la Ley de Compañías, por lo que el Presidente instruye que por secretaria se forme lista de los asistentes, el secretario procede a elaborar la lista y certifica que los accionistas asistentes representan el cien por ciento (100%) del capital pagado que es a su vez es el suscrito,. Conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías, les permite a los accionistas constituirse y celebrar Junta General, Extraordinaria, Universal de la compañía, decisión que toman en forma unánime, ya que igualmente, existe la misma unanimidad, en conocer, deliberar y decidir sobre los siguientes puntos que conforma el orden del día:

**Punto uno.- Reactivación de la Compañía INMOBILIARIA CASTRO ALVEAR
S.A. INMOCALV "EN LIQUIDACION"**

Una vez que la Secretaria de la Junta el Ing. Hugo Alfredo Castro Alvear, elaboró la lista de asistentes, en la que constató la presencia de la totalidad del Capital Suscrito, declaró legalmente instalada la sesión.

Los accionistas manifiestan de manera unánime su voluntad para la celebración de la Junta y para conocer único punto del orden del día, que les fue puesto a consideración.

Acto seguido se pasa a tratar el único punto, esto es Reactivación de la Compañía INMOBILIARIA CASTRO ALVEAR S.A. INMOCALV "EN LIQUIDACION", por lo que toma la palabra el Ing. Hugo Alfredo Castro Alvear, Gerente General en funciones prorrogadas y Secretario de la junta, quien manifiesta que la Intendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0030024, del 13 de noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de diciembre del 2014, declara la disolución por inactividad de la compañía INMOBILIARIA CASTRO ALVEAR S.A. INMOCALV "EN LIQUIDACION", por lo que es necesario aprobar mediante esta Junta General de Accionistas la Reactivación de la Compañía INMOBILIARIA CASTRO ALVEAR S.A. INMOCALV "EN LIQUIDACION", una vez que se ha

Aff. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



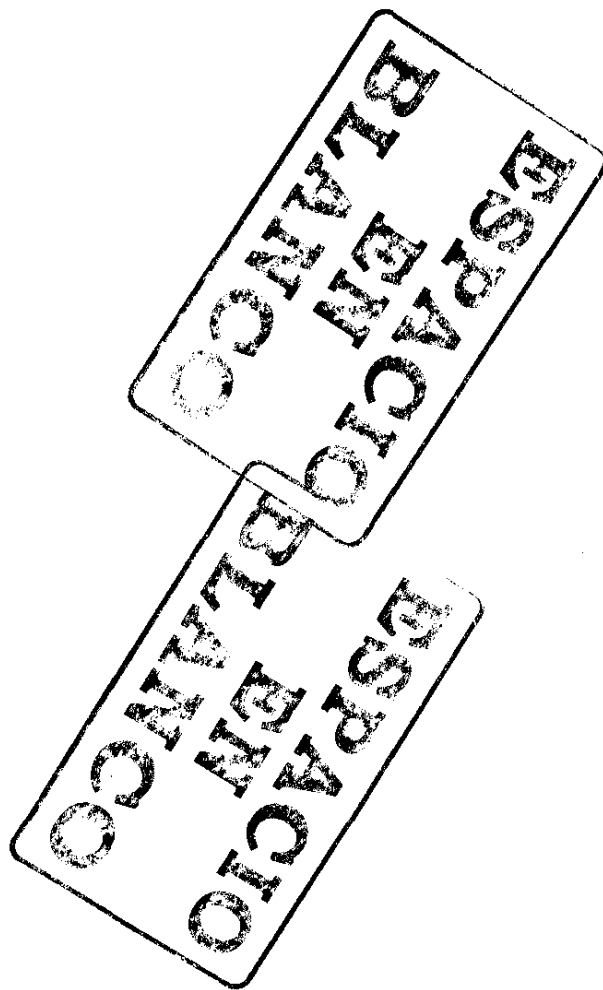
han superado las causales que la motivaron, moción que al ser escuchados por los accionistas no presentan ninguna objeción, por lo que por unanimidad de votos Resuelven: La Reactivación de la Compañía INMOBILIARIA CASTRO ALVEAR S.A. INMOCALV "EN LIQUIDACION".

No habiendo otros asuntos que tratar, se concede un receso para la redacción de esta acta; hecho lo cual es aprobada por unanimidad y sin ninguna observación. Se levanta la sesión a las quince horas veinticinco minutos.-

Hugo Alfredo Castro Alvear
Secretario y Accionista

Gina Carlota Alvear Bohórquez
Presidente y Accionista

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAS



134113

Guayaquil, 24 de abril del 2009

Señora

GINA CARLOTA ALVEAR BOHORQUEZ

Ciudad.-

07-41610-a-09

De mi consideración:

Por la presente me es grato comunicarle que en la sesión de la Junta General Extraordinaria y Universal de los accionistas de la compañía anónima denominada **INMOBILIARIA CASTRO ALVEAR S.A. INMOCALV**, celebrada el día de hoy, se tuvo el acierto de designarle a usted como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía por un período estatutario de tres años.-

Al aceptar este cargo ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera individual e indistinta, tal como lo indica el artículo vigésimo del Estatuto Social de la compañía. Sus demás atribuciones constan en el mismo cuerpo legal.-

El Estatuto Social de la compañía consta en la Escritura Pública de su Constitución, la cual se otorgó ante el Doctor Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el día 17 de abril del 2009, e inscrita en el Registro de Mercantil del Cantón Guayaquil, el día 22 de abril del 2009.-

Cordialmente,

Daniela Moreira G.
DANIELA MOREIRA GARCIA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

Razón: Acepto el cargo de Presidente Ejecutivo, que se me ha designado por el presente instrumento. Guayaquil, 24 de abril de 2009.-

Gina Carlota Alvear Bohorquez
GINA CARLOTA ALVEAR BOHORQUEZ
C.C.: 0908903982



Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NUMERO DE REPERTORIO: 18.037
FECHA DE REPERTORIO: 24/abr/2009
HORA DE REPERTORIO: 11:28

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha veinticuatro de Abril del dos mil nueve, queda
inscrito el Nombramiento de Presidente Ejecutivo, de la Compañía
INMOBILIARIA CASTRO ALVEAR S.A. INMOCALV, a favor de
GINA CARLOTA ALVEAR BOHORQUEZ, a foja 42.269, Registro
Mercantil número 7.587.

ORDEN: 18037



S

REVISADO POR:

cp.



Zoila Cedeno Cellan
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

LO CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO. 3 FOLIOS.

Guayaquil, 03 Septiembre 2009

Xavier Larrea Nowak
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992516776001
INMOBILIARIA CASTRO ALVEAR S A INMOCALV

NOMBRE COMERCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

CASTRO ALVEAR HUGO ALFREDO

CONTADOR:

CEVALLOS PERALTA FELIX CASIANO

CLASE CONTRIBUYENTE:

OTROS

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

NÚMERO:

S/N

FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN:

30/04/2009

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

22/04/2009

FEC. ACTUALIZACIÓN:

30/06/2015

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE COMPRA VENTA ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SANTA GECILIA Numero: SOLAR 5 Manzana: V Oficina: P.B. Referencia ubicacion: A DOSCIENTOS METROS DEL LICEO LOS ANDES Telefono Trabajo: 042854321 Email: immocal@yahoo.com Celular: 0999423369

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

JURISDICCIÓN

ZONA 8 GUAYAS

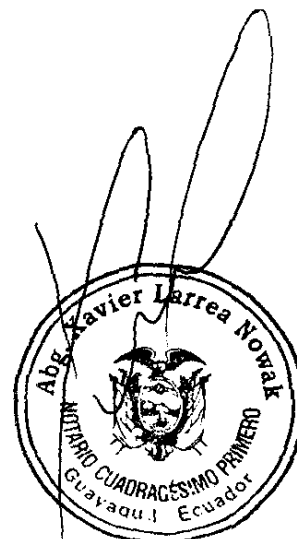
ABIERTOS

1

CERRADOS

0

Abg. Xavier Larrea Novak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0992616776001
INMOBILIARIA CASTRO ALVEAR S A INMOCALV

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001

Estado: ABIERTO - MATRIZ

FEC. INICIO ACT.: 22/04/2009

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE COMPRA VENTA ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES.

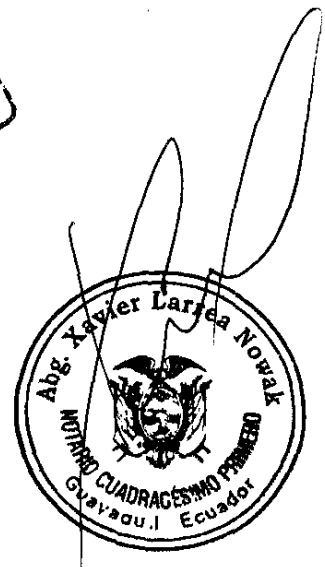
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: SANTA CECILIA Numero: SOLAR 5 Referencia: A DOSCIENTOS METROS DEL LICEO LOS ANDES Manzana: V Oficina: P.B. Telefono Trabajo: 042854321 Email: immocal@yahoo.com Celular: 0999423369

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

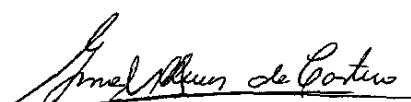
Abg. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



número diez mil ciento doce. Hasta aquí la minuta. Es copia, la misma que se eleva a escritura pública, se agregan documentos de Ley. Leída esta Escritura de principio a fin, por mí el notario en alta voz al otorgante quién la aprueba en todas sus partes se afirma, ratifica y firma en unidad de actos conmigo el Notario. Doy fe.-

p. INMOBILIARIA CASTRO ALVEAR S. A. INMOCALV "En Liquidación"

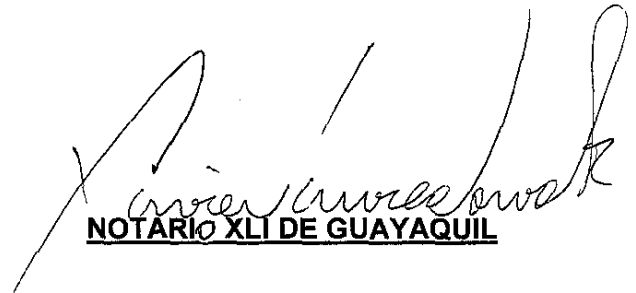
R.U.C. No. 09926167756001



SRA. GINA CARLOTA ALVEAR BOHORQUEZ

C.C. No. 090890398-2

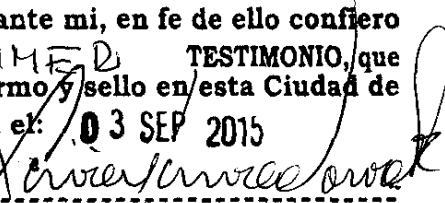
C.V. No. 001-0073


NOTARIO XLI DE GUAYAQUIL

Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero este **PRIMERO** TESTIMONIO, que rubricó, firmo y sello en esta Ciudad de Guayaquil el: **03 SEP 2015**




Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



RAZON.- En cumplimiento con lo que dispone el Artículo **SEGUNDO**, tomo nota de la Resolución de Aprobación número **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0003427** de fecha diez de Septiembre del año dos mil quince, suscrita por la Abogada Carlota Camacho Coello, Asesora de la Intendencia de Compañías, al margen de la escritura de **ESCRITURA DE REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA CASTRO ALVEAR S.A. INMOCALV. "EN LIQUIDACION"**, otorgada el Notario Público Titular Cuadragésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado Xavier Larrea Nowak, el tres de Septiembre del año dos mil quince.-.

LO CERTIFICA.- EL NOTARIO.-

Guayaquil, a 15 de Septiembre del 2015



Xavier Larrea Nowak
Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGESIMO PRIMERO
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA INMOBILIARIA CASTRO ALVEAR S.A. INMOCALV** Celebrada ante el, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL, con fecha **17 DE ABRIL DEL 2009**; he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTICULO SEGUNDO** de la **RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0003427**, suscrita el **10 DE SEPTIEMBRE DEL 2015**, por la, **AB. CARLOTA CAMACHO COELLO ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS**; que contiene la **APROBACIÓN DE LA REACTIVACION** de la compañía antes mencionada.- **GUAYAQUIL, 08 DE OCTUBRE 2015.- DOY FE.-**

Dr. Piero Thomaz Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SAS-15- 0003427

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. SCV-INC-DNASD-SD-14-0030024 del 13 de noviembre del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 15 de diciembre de 2014, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que se encuentra INMOBILIARIA CASTRO ALVEAR S.A. INMOCALV, por encontrarse incurso en lo previsto en el tercer inciso del artículo 360 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 374 de la Ley de Compañías establece que cualquiera que haya sido la causa de disolución, la compañía que se encuentre en proceso de liquidación puede reactivarse, hasta antes de la cancelación de la inscripción de la compañía en el Registro Mercantil, siempre que se hubiere solucionado la causa que motivó su disolución y que el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros considere que no hay ninguna otra causa que justifique la liquidación;

QUE el artículo 48 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías anónimas, de economía mixta, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que en el proceso de liquidación, que se inicia con la inscripción en el Registro Mercantil y hasta antes de la inscripción de la resolución que ordena la cancelación del acto fundacional, cualquiera que haya sido la causa de la disolución, la compañía podrá reactivarse, previo el cumplimiento de las solemnidades previstas por la ley y siempre que el Superintendente o su delegado considere que se ha superado la causa que motivó la disolución, y que no han aparecido otra u otras que puedan determinar la persistencia del estado de liquidación;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **INMOBILIARIA CASTRO ALVEAR S.A. INMOCALV "EN LIQUIDACIÓN"**, ha presentado cuatro testimonios de la escritura pública de reactivación, otorgada ante el Notario Cuadragésimo Primero del cantón Guayaquil, el 03 de septiembre del 2015, con la respectiva solicitud;

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, se ha emitido el informe favorable No. **SCVS-INC-DNASD-SAS-15-1110-M** de 09 de septiembre del 2015, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

En ejercicio de las atribuciones asignadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución ADM-15-004 del 25 de marzo de 2015.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la compañía **INMOBILIARIA CASTRO ALVEAR S.A. INMOCALV "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgó la escritura que se aprueba y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón en el que se encuentra domiciliada la compañía: a) Inscriba la presente Resolución en el Registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre (esquina)
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, según corresponda.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de la escritura referida.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

19 SEP 2015


AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
ASESORA DE LA INTENDENCIA NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CCC / DOS
Exp. 134113
T. #34408-15



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 46.980

FECHA DE REPERTORIO: 17/sep/2015

HORA DE REPERTORIO: 15:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Septiembre del dos mil quince en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-15-0003427, dictada por la Asesora de la Intendencia Nacional de Compañías, AB. CARLOTA CAMACHO COELLO, el 10 de septiembre del 2015, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reactivación de la compañía denominada: INMOBILIARIA CASTRO ALVEAR S.A. INMOCALV, de fojas 85.186 a 85.208, Registro Mercantil número 4.180. 2.- Se efectuaron dos anotaciones al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 46980



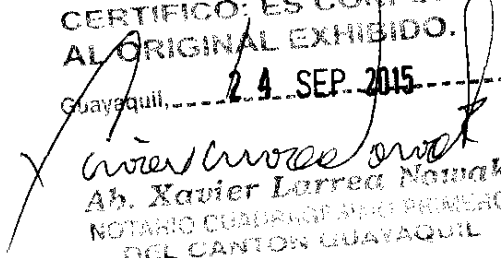
Guayaquil, 21 de septiembre de 2015

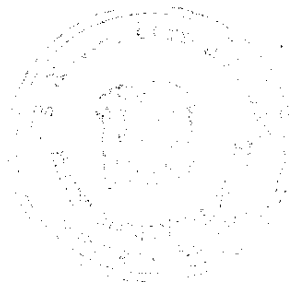
REVISADO POR:


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

CERTIFICO: ES CONFORME
AL ORIGINAL EXHIBIDO.

Guayaquil, 24 SEP. 2015


Ab. Xavier Larrea Nowak
NOTARIO CUADRAGÉSIMO PRIMERO
DEL CANTON GUAYAQUIL



Nº 1251839



DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

14 OCT 2015 HORA: 16:00

Receptor:

Firma:

Jdm *[Signature]*

